ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
09 OCT 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
11 OCT 2024
SECRETARIA
A.M PM

DECRETO ALCALDICIO Nº 7788 /
LA LIGUA, 09 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°111/2024, Jardín Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de material didáctico para trabajar con los párvulos del establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de material didáctico para el Jardín Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $536.500.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención de Jardines Infantiles del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
10 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
HRG/MIG/CFA/HOC/yvo

Jardin Infantil

OF RES N° 111

MAT: Solic. Material didáctico
La Ligua, 30 Septiembre de 2024

DE: DIRECTORA JARDIN INFANTIL PULMAHUE DE LA CIUDAD DE LA LIGUA.

A: JEFA DEL DEPTO DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Sra. Carla Fernández, Junto con saludarle cordialmente me dirijo a Ud. para solicitar la compra de material didáctico para nuestro Establecimiento. Los materiales son los siguientes:

24 SET DE GOMA EVA DE 10 COLORES

30 SOBRES DE CARTULINAS DE COLORES

20 PLIEGOS DE CARTON PIEDRA

50 PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA COLORES SURTIDOS

24 SET DE PAÑOLENCI DE 10 COLORES

24 CAJAS DE PLASTICINA DE 12 COLORES

30 SOBRES DE PAPEL ENTRETENIDO

50 PLIEGOS DE CARTULINA METALICA DE DIFERENTES COLORES

70 PLIEGOS DE GOMA EVA CON GLITTER DE DIFERENTES COLORES

20 PAQUETES DE PAPEL LUSTRE 10 X 10

12 CAJAS DE LAPICES DE 12 COLORES JUMBO

12 PLIEGOS DE PAPEL CELOFAN DE COLORES

Sin otro particular, solo esperando la buena acogida y pronta respuesta a nuestra solicitud, se despide cordialmente de Ud.

JARDIN INFANTIL PULMAHUE ★ I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ★

KATHERIN ESPINOZA ARAVENA

DIRECTORA

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
30 SEP 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Contacto: 9 89594005

Correo electrónico: jardinpulmahuevtf@gmail.com

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Jardín infantil Pulmahue

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
24	Set de goma eva de 10 colores	1.700	40.800
30	Sobres de cartulinas de colores Artel	2.000	60.000
20	Pliegos de cartón piedra	1.900	38.000
50	Pliegos de cartulinas españolas colores surtidos	500	25.000
24	Set de pañolenci de 10 colores	2.800	67.200
24	Cajas de plasticinas de 12 colores Torre	2.000	48.000
30	Sobres de papel entretenido Artel	2.200	66.000
50	Pliegos de cartulinas metálicas, colores: plateado, dorado, rojo, azul, verde (10 de cada color)	950	47.500
70	Pliegos de goma eva con glitter, colores: rojo, verde, azul, dorado, plateado, celeste, naranjo (10 c/u)	1.200	84.000
20	Paquetes papel lustre 10x10 Torre	450	9.000
12	Cajas de lápices de 12 colores Jumbo	3.800	45.600
12	Pliegos de papel celofán de colores	450	5.400
		Total	**536.500**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 27 de septiembre de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión